



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL
N° 82 - 2023-GRA/G**

Nuevo Chimbote, 12 ABR. 2023



VISTO:

El Memorandum N° 140 -2023 - REGION ANCASH/SRP/G., del 12 de abril del 2023, donde designa al Ing. **JAVIER CHAUPE HERNANDEZ**, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 159 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, las Gerencias Sub Regionales se constituyen territorialmente en órganos desconcentrados del Gobierno Regional, responsables de ejecutar acciones de desarrollo en sus respectivos Ámbitos Jurisdiccionales,



Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 80-2023-REGION ANCASH/SRP/G.**, de fecha 11 de abril del año 2023, se resolvió aceptar la renuncia del **JOHAN ARTURO RODRIGUEZ TREJO** cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico, por razones de carácter institucional;



Que mediante el Informe N° 159-2023-RegionAncash-SRP- SGAR/RRHH, indica que de acuerdo a Ley N° 31419 y Ley N° 30057, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso Y Ejercicio De La Función Pública, por lo que el ING, **JAVIER CHAUPE HERNANDEZ**, reúne El Perfil Para Desempeñar SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico, Del Gobierno Regional, BAJO **EL REGIMEN DE CAS FUNCIONAL**.

Que mediante Memorandum N° 140 -2023-REGION ANCASH-SRP-G, de fecha 12 de abril del 2023, la Gerencia Sub Regional el Pacifico, solicita la emisión del acto resolutivo para la designación al ING, **JAVIER CHAUPE HERNANDEZ** en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico del Gobierno Regional de Ancash.

Que, con los vistos de las diferentes Sub Gerencias, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus Modificatorias y demás normas conexas Resolución Ejecutiva Regional N° 41-2023-GRA-GR, de fecha 13 de enero del 2023.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR ACEPTADA LA RENUNCIA, APARTIR de la fecha, al Ing. JOHAN ARTURO RODRIGUEZ TREJO, dándose por **CONCLUIDA**, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico de la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ancash., agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda la documentación y margesi de bienes a su cargo.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR A PARTIR de la fecha al **ING. JAVIER CHAUPE HERNANDEZ**, Identificado con DNI N° 32960190, el cargo de confianza **SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE** de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacifico de la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ancash



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos Y Sub Gerencia de Administración y recursos el cumplimiento de la resolución.

ARTICULO CUAERTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrados de la Sub Región Pacifico, para los fines de Ley



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
JuanAndres Bustamante Encinas
ING. JUAN ANDRES BUSTAMANTE ENCINAS
GERENTE
CIP / 48890

